

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.068.429.  
Primer apellido: Ariza.  
Segundo apellido: García.  
Nombre: M.ª Dolores.  
C.P.T.: 870305.  
Puesto de trabajo: Subprograma de Seguimiento.  
Consejería: Educación y Ciencia.  
Centro directivo: D.G. Prom. y E.E.  
Cent. destino: D.G.P. y E.E.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de febrero de 1996 (BOJA núm. 21 de 13 de febrero), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
C.P.T.: 525940.  
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.  
Consejería: Educación y Ciencia.  
Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.  
Cent. destino: D.G.G.R.H.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.355.059.  
Primer apellido: Vidal.  
Segundo apellido: Martínez.  
Nombre: Concepción.  
C.P.T.: 526127.  
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.  
Consejería: Educación y Ciencia.  
Centro directivo: Dir. Gral. Promoc. y E.E.  
Cent. destino: D.G.P. y E.E.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.675.811.  
Primer apellido: Oviedo.  
Segundo apellido: Maestre.  
Nombre: M.ª Luisa.  
C.P.T.: 870320.  
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.  
Consejería: Educación y Ciencia.  
Centro directivo: Dir. Gral. Planif. S.E. y F.P.  
Cent. destino: D.G.P.S.E. y F.P.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 27.289.474.  
Primer apellido: Gálvez.  
Segundo apellido: Rodríguez.  
Nombre: Manuel Antonio.  
C.P.T.: 525752.  
Puesto de trabajo: Departamento Coord. G.R.H.  
Consejería: Educación y Ciencia.  
Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.  
Cent. destino: D.G.G.R.H.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

##### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 26 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 20 de diciembre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 20 de septiembre de 1995, por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10

de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

#### ANEXO

DNI: 24903233.

1.º Apellido: Pérez.

2.º Apellido: Del Campo.

Nombre: Lorenzo.

Cód. Pto. Trabajo: 512344.

Puesto trabajo adjudicado: Centro Intervención Patrimonio Histórico.

Consej./Org. Autón.: Cultura.

Centro direct.: Instit. Andaluz Patrimonio Hco.

Centro dest.: Instit. Andaluz Patrimonio Hco.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*ORDEN de 26 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 29 de septiembre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 29 de septiembre de 1995, por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

#### ANEXO

DNI: 24297338.

1.º Apellido: Torres.

2.º Apellido: Ibáñez.

Nombre: David.

Cód. Pto. Trabajo: 408290.

Puesto trabajo adjudicado: Director.

Consej./Org. Autón.: Cultura.

Centro direct.: Deleg. Provincial.

Centro dest.: Archivo Histórico Real Chancillería.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 29 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto durante 1995.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas durante 1995 en base a su finalidad pública o interés social.

Sevilla, 29 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Jose M.º Oliver Pozo.

A.P.A. del C.P. Las Banderas: 100.000.

Agrup. de Hdades. y Cofradías de Semana Santa 1.000.000.

Amical de Mauthausen: 300.000.

Antonio Godino Jiménez: 127.000.

Asoc. Nuevo Futuro: 500.000.

Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui: 23.535.000.

Ayto. Arenas del Rey: 1.200.000.

Ayto. Casariche: 1.000.000.

Ayto. Herrera: 2.000.000.

Ayto. Lantejuela, La: 2.000.000.

Ayto. Osuna: 1.900.000.

Ayto. Osuna: 4.043.795.

Ayto. Roda de Andalucía, La: 2.000.000.

Ayto. Rubio El: 2.000.000.

Ayto. Tocina: 272.095.

Ayto. Trigueros: 2.000.000.

Ayto. Zalamea la Real: 2.500.000.

Comisiones Obreras de Andalucía: 10.000.000.

Editorial Nueva Utopía SC: 2.921.000.

Instituto Desarrollo Regional: 900.000.

Instituto Estudios Sociales Avanzados de And.: 500.000.

Univ. Málaga, F. Ciencias Económicas y Empresar.: 100.000.